

Cumplida la inspección de campo y realizado el recorrido, se observó que colinda con el proyecto, la fuente hídrica denominada Quebraja Lajas y un canal de riego, el cual no está en uso.

RECOMENDACIONES:

- * De requerir el promotor del proyecto, realizar una actividad sobre el cauce de la fuente identificada u otra en el sitio, cumplir con lo establecido en la Resolución AG-0342-2005 y Decreto Ejecutivo N° 70 de 27 de julio de 1973, de Obras en Cauces Naturales.
 - * El promotor del proyecto deberá cumplir con lo establecido en el Decreto-Ley 55, del 13 de junio de 1973, relativo a la servidumbre en las fuentes de agua.
 - * En caso de requerir agua, durante el desarrollo del proyecto, se debe realizar las solicitudes de uso de agua, como se establece en el Decreto – Ley No. 35: Sobre el uso de agua, del 22 de septiembre de 1966.

 <p>Ing. Yara Flores Sección Operativa de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE-Coclé</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO</p> <p>YARA ANET FLORES GONZALEZ MGTER EN C. AMBIENTAL C.I.E.N.F. M. DELOS REC. NAT. IDONEIDAD: 4,749-03-M15</p> <p>yf/</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Dr. O. Ortega Jefe de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE-Coclé</p> <p>CONSEJO TECNICO DE AGUA Y SANEAMIENTO OKIR O. ORTEGA VALORACION: APROBADA FECHA: 07/03/2015 IDONEIDAD: 8,149-03-M15</p>
---	---

colinda con el proyecto, en las coordenadas UTM WGS 84: 939306 N//569700 E, el mismo mantenía vegetación secundaria (tipo rastrojo) de protección. Esta fuente de agua descarga sus aguas a una canal de un sistema de riego, que actualmente no se utiliza, este canal se localiza en las coordenadas UTM WGS 84: 938697 N//569230 E, este canal también mantenía vegetación secundaria (tipo rastrojo) como protección.

Una vez, recabada las coordenadas de cada sitio y tomadas las evidencias fotográficas, se da por terminada la inspección, siendo las 2:40 de la tarde.

RESULTADO:

Luego de realizada la inspección, conjunta, para la evaluación de un EsIA, categoría II, denominado “Residencial La Toscana- Etapa II” ubicado en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia Coclé, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Información de la Inspección			
Solicitante	Promotor: Desarrolladora Los Molinos, S.A.	Fecha	12 de noviembre de 2020.
HALLAZGOS:			
Foto 1: Vista de la fuente hídrica denominada Quebrada Lajas, el Canal de riego y el área del proyecto.			
			

CONCLUSIÓN:

INFORME TÉCNICO
No. -184-2020

ACTIVIDAD	Inspección conjunta con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental a proyecto con EsIA denominado Residencial La Toscana- Etapa II, Categoría II. Promotor: Desarrolladora Los Molinos, S.A.
UBICACION	Corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.
FECHA DE INSPECCIÓN	12 de noviembre de 2020.
INFORME CONSOLIDADO	23 de noviembre 2020.
PARTICIPANTES	Licda. Edilma Solano- Dirección Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental Licda. Yessica Morán- Evaluación de Impacto Ambiental MiAMBIENTE Coclé. Ing. Yara Flores- SOSH Mi Ambiente - Coclé.
HORA DE INICIO	2:19 p.m.
HORA DE FINALIZADA	2:40 p.m.

OBJETIVO

Atender solicitud, de un técnico acompañe para la evaluación de un EsIA, categoría II, denominado “Residencial La Toscana- Etapa II”, ubicado en corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

ANTECEDENTES:

El día 11 de noviembre del 2020, se recibe en la Sección Operativa de Seguridad Hídrica, del Ministerio de Ambiente, solicitud de nota DRCC-0075-2020, solicitando apoyo, con un técnico, para que acompañe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en inspección de un EsIA, categoría II, denominado “Residencial La Toscana- Etapa II”, ubicado en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia Coclé.

DESARROLLO DE INSPECCIÓN:

El día 12 de noviembre de 2020, siendo las 2:19 de la tarde, se da inicio a la inspección para la evaluación del área donde se desarrollará el proyecto, categoría II, denominado “Residencial La Toscana- Etapa II”, ubicado en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia Coclé.

Informe Técnico N°-184-2020

De inspección para la evaluación, de un EsIA, categoría II, denominado “Residencial La Toscana- Etapa II”, ubicado en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Técnicos: Ing. Yara Flores, Licda. Yessica Morán.

Fechas de inspecciones: 12 de noviembre de 2020.

Penonomé, 27 de noviembre de 2020.

DRCC- SOSH-125-2020

Licenciado

JOSÉ QUIRÓS

Jefe de la Sección de Evaluación de

Impacto Ambiental

En Sus Despacho

Licenciado Quirós:

Por este medio, remito informe técnico de inspección conjunta al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “Residencial La Toscana-Etapa II”. Proyecto localizado en corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Sin más al respecto,

Atentamente,


ING. OKIR ORTEGA
Jefe de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica
MIAMBIENTE – Coclé




OO/NF
Archivos



Penonomé, 27 de noviembre de 2020.

DRCC-1219-2020

Ingeniero

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

MiAMBIENTE – Albrook

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo al **MEMORANDO-DEEIA-0515-2610-2020**, recibida el 29 de octubre de 2020, se envía documentación que contiene Informe Técnico de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado **RESIDENCIAL LA TOSCANA – ETAPA II**, a desarrollarse en corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor **DESARROLLADORA LOS MOLINOS, S.A.**

Atentamente,

Ing. Chiara Ramos

Directora Regional

MiAMBIENTE –Coclé.



archivo.

CHR/jq/ym

sayurus

2131
212

“La Cooperación en La Esfera del Agua”

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DRCC-SEIA-IT-IC-0141-2020

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2020.

NUMERO: II-F-021-2020

PROYECTO: RESIDENCIAL LA TOSCANA – ETAPA II

CATEGORÍA: II

UBICACIÓN: VÍA INTERAMERICANA (CERCA DEL BOULEVARD PENONOMÉ),
CORREGIMIENTO PENONOMÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE
COCLÉ

PROMOTOR: DESARROLLADORA LOS MOLINOS, S.A.

CONSULTOR: CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS DE G & G, S.A.

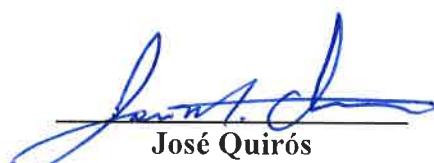
Atendiendo el **MEMORANDO-DEEIA-0490-1910-2020**, recibida el 21 de octubre de 2020, donde se envía el documento de la información complementaria del proyecto en mención y luego de evaluar lo indicado tenemos a bien indicar lo siguiente:

Después de revisada la documentación presentada por el promotor del proyecto, se concluye que la misma cumple con los aspectos formales, administrativos, técnicos y de contenido sobre los tópicos señalados.

En consecuencia se recomienda seguir con el proceso de evaluación.



Yessica Morán
Evaluadora
MiAMBIENTE-COCLÉ


José Quirós
Jefe de la Sección
Evaluación de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-COCLÉ

Penonomé, 23 de octubre de 2020.

DRCC-1097-2020

Ingeniero

DOMILUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

MiAMBIENTE – Albrook

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo el **MEMORANDO-DEEIA-0490-1910-2020**, recibida el 21 de octubre de 2020, se envía documentación que contiene Informe Técnico de Evaluación de la Segunda Información Complementaria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto **RESIDENCIAL LA TOSCANA – ETAPA II**, localizado en vía interamericana (cerca de Boulevard Penonomé), corregimiento y distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, cuyo promotor **DESARROLLADORA LOS MOLINOS, S.A.**

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,


Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé



CHR/jqm
11
>P

Soyuria
MiAMBIENTE
DEIPI
30/10/2020 10:01 AM

“La Cooperación en La Esfera del Agua”

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN	REUNIÓN	INSPECCIÓN	DURACIÓN:	Pg. ____ de ____		
No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA
1	José de Gracia V.	4-198-184	CETIC y CSA.	asociacioncetic@yahoo.com	66241149	<i>[Signature]</i>
2	Rafael Mendoza	8-812-2480	CESYSA	rafael.mendoza@gmail.com	6812-4477	<i>[Signature]</i>
3	Ronil Mandinga	3-205-149	Grupo Uno Promotores	ronim@gmail.com	68309278	<i>[Signature]</i>
4	Arielio Obando	8-910-2266	Di Ambiente	6851		<i>[Signature]</i>
5	Esley Pino	7-708-1445	N. Ambiental	florles1@miambiente.gob.pa	6154	<i>[Signature]</i>
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

216



Panamá 3 de diciembre de 2020.

Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado/a Director/a:

Yo Raysa Muñoz, con cédula de identidad personal/pasaporte No. 8-892-2480, de nacionalidad Panameña, con residencia ubicada en el corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, específicamente en Bda La Hacienda, Casa 107, acudo respetuosamente a la Dirección a su cargo, con la finalidad de solicitar, con fundamento en la Ley 6 de 22 de enero de 2002, acceso a expediente DIA2F-021-2020 (expediente administrativo/ estudios de impacto ambiental), correspondiente al proyecto Residencial La Toscaná - Etapa II, cuyo promotor es

Atentamente,

Nombre: Raysa Muñoz
Firma: Raysa
Teléfonos: 6873-4477
Correo Electrónico: raysamuro@gmail.com

Sayuri Muñoz
Funcionario que atiende
Hora: 11:40 a.m.

VºBº: Director/a o Jefe/a de evaluación.
Fecha y Hora: 11/12/2020

Vistas generales en el proyecto.



Anexo 2. Vista de la intervención productos de terceros.



Panamá, 04/12/2020

REFERENCIA COMERCIAL

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente, nosotros AMBITEK SERVICES INC, empresa debidamente registrada ante Registro Público de Panamá, bajo Folio Electrónico Nro. 155618933, Hacemos constar nuestras relaciones comerciales con el laboratorio AQUALABS, S.A.

En nuestras evaluaciones técnicas, damos fe que el laboratorio AQUALABS, S.A. cumple con los requerimientos del Standards Methods for The Examination of Water and Wastewater, ed 23, para el análisis de calidad aguas naturales superficiales.

Esta referencia es emitida para la parte interesada y no conlleva ninguna responsabilidad para nuestra empresa

Sin más que añadir,

Atentamente:



DAVID ARON LOPEZ

V.O. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-316-581.



CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá,

18 DIC 2020

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá



A continuación, se describen los detalles como información importante a ser tomada en cuenta en el citado proceso:

1. Foja 113: referente la ubicación en campo de las coordenadas que indican el sitio de la descarga de la planta de tratamiento.

Después de verificar el expediente y con base en los últimos estudios de campo realizados, se anexa una nueva coordenada para el sitio de descarga de la planta de tratamiento de agua residuales. sería: 938623.309 N, 569236.018 E

2. Foja 186: referente al uso de un laboratorio acreditado para el análisis de aguas naturales usado en la línea base.

Ver en anexo 1, nota de un laboratorio acreditado que válida el procedimiento y los resultados del laboratorio utilizado en este caso.

3. Fojas 204 y 205, referente al informe técnico describe un movimiento de tierra y la ubicación de las coordinadas del sitio de la descarga de la PTAR está ubicado en un sitio inadecuado en la quebrada, es un punto de mucha sedimentación.

En cuanto al punto del sitio de descarga ya se tomo en cuenta en el acápite uno de esta nota. En cuanto al movimiento de tierra es importante resaltar que dicho polígono en diversas ocasiones ha sido utilizado como vertedero para basura y caliche situación que nos ha obligado ha realizar limpieza de los mismo en el área. Se anexan las evidencias de lo descrito no solo en nuestro polígono sino en las áreas aledañas.

Panamá, 15 de diciembre de 2020

Licenciado
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Licenciado Domínguez:

Sean nuestras primeras palabras portadoras de saludos y deseos de éxito en sus funciones. Después de una revisión voluntaria al expediente DEIA-II-F-021-2020, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto “Residencial La Toscana – Etapa II”, cuyo promotor es la empresa Desarrolladora Los Molinos, S.A., se solicita incorporar a dicho expediente de forma voluntaria información que se considera relevante en el proceso de Evaluación y posterior aprobación de dicho Estudio.

se adjunta un original, una copia y un CD con dicha información

Agradeciendo la Atención,

Atentamente,

John McCormick A

John McCormick Albarracín
Representante Legal
Desarrolladora Los Molinos, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Soyuria</i>
Fecha:	<i>18/12/2020</i>
Hora:	<i>3:00 p.m.</i>